



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN No. DG-31-2020

(8 de junio de 2020)

EL DIRECTOR GENERAL

en uso de sus facultades legales

INSTITUTO DE INVESTIGACION AGROPECUARIA DE PANAMA SECRETARIA GENERAL CERTIFICO que este documento es Fiel Copia del Original que reposa en este despeche.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP) fue creado mediante la Ley No. 51 de 28 de Agosto de 1975, modificada por la Ley No. 55 de 14 de diciembre de 2007, como entidad estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, técnica y financiera, con el fin de normar todas las actividades de investigación agropecuaria del sector público y orientar aquellas del sector privado, especialmente para diseñar, promover, estimular, coordinar y ejecutar actividades de investigación para producir conocimientos y tecnologías para el desarrollo agropecuario, aumentar la producción y productividad por rubros o productos agrícolas y ganaderos prioritarios para mejorar el abastecimiento interno y las posibilidades de exportación, aumentar el nivel de ingresos de los productos agropecuarios con especial atención a los pequeños productores y campesinos marginados, ayudando a su incorporación a la actividad económica y social del agro, contribuir al desarrollo de regiones geográficas prioritaria, y conservar y usar racionalmente los recursos agropecuarios.

Que el Artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP) establece que el Director General, en su condición de autoridad nominadora, es el responsable de la conducción técnica y administrativa de esta Institución y delegará en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que correspondan a los objetivos institucionales de conformidad con la ley.

Que mediante Resolución DM-137-2020 de 16 de marzo de 2020, MITRADEL establece la clasificación de exposición de los trabajadores en atención al riesgo y nivel de exposición;

Que el Decreto Ejecutivo N°378 de 17 de marzo de 2020, estableció medidas para evitar el contagio por COVID-19, que son de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones;

Que mediante Resolución N°405 de 11 de mayo de 2020, el MINSA adopta los lineamientos de retorno a la normalidad post COVID 19 y mantiene las políticas de higiene y preservación de la salud en el ámbito laboral;

Que el Decreto Ejecutivo N°466 de 5 de junio de 2020, ADOPTA EL PROTOCOLO PARA PRESERVAR LA HIGIENE Y SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL PARA LA PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 EN EL SECTOR PÚBLICO, que en su anexo establece las guías de la Dirección General de Carrera Administrativa, para la comisión de servicio a través de la modalidad de trabajo a disponibilidad, que es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones:

Por lo anterior, el IDIAP establece el siguiente Protocolo Interno de Reincorporación Laboral del IDIAP, el cual contiene los lineamientos del Decreto Ejecutivo N°466 de 5 de junio de 2020, para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para prevenir el contagio por COVID y crea el Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID 19 del IDIAP;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Protocolo Interno de Reincorporación Laboral del IDIAP, el cual contiene los lineamientos para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para prevenir el contagio por COVID, aplicable a todas las oficinas y funcionarios del IDIAP a nivel nacional, el cual se anexa a la presente.

SEGUNDO: CREAR el Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID 19 del IDIAP;

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir del 8 de junio de 2020.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 51 de 28 de Agosto de 1975, Ley No. 55 de 14 de diciembre de 2007, Resolución DM-137-2020 de 16 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo N°378 de 17 de marzo de 2020, Resolución N°405 de 11 de mayo de 2020, Decreto Ejecutivo N°466 de 5 de junio de 2020 y Reglamento Interno del IDIAP.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARNULFO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Ph.D.

Director General

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre o razón Social	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá	
Dirección de la empresa	a Clayton, Calle Carlos Lara, edificio 1	
Nº Patronal	98810-0005	
Teléfono	500-0519	

DATOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SALUD E HIGIENE A NIVEL NACIONAL

Nombre de los representantes	Cargo	Firma
Marcelino Jaén	Subdirector del IDIAP	mains
Candice Herrera	Secretaria General	Cateffeed?
Yenigh Sánchez	Coordinadora de Bienestar Laboral/ Psicóloga	Yenish M. Sanche
Prospero Aguirre	Jefe de Cooperación Técnica	Carrie Capit
Antonio Richa	Director Nacional de Administración y Finanzas	The End
Maritza Domínguez	Directora Nacional de Planificación	mull!
Hilda Castillo	Biotecnóloga- Laboratorio	Who Oth

Dado en la ciudad de Panamá a los 23 del mes de <u>Sunjo</u> de <u>2020</u>

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre o razón Social	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (CIA Azuero)	
Dirección de la empresa	La Villa de los Santos	
Nº Patronal	98810-6005	
Teléfono	.966-8763	

DATOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SALUD E HIGIENE CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA DE AZUERO (VILLA DE LOS SANTOS)

Nombre de los representantes	Cargo	Firma
Rosa Domínguez	Directora de CIA Azuero	Annella I
José Moreno	Administrador de CIA Azuero	Diblero D
Flor López	Oficial de Recursos Humanos CIA Azuero	trond is toper
Ginette Rodriguez	Médico Veterinario	L. A. Dept.
Osiris Vigil	Técnico Agropecuario	Osino Utinal woone
Jorge Maure	Coordinador Finca El Ejido	Const May &
Thomas Baxter	Administrador de finca El Ejido	00

Dado en la ciudad de Panamá a los 29 del mes de junto de 2020.

ANEXO 4: MODELO ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS DOCUMENTO PARA REGISTRAR LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉ DE SALUD E HIGIENE

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre o razón Social	INSTITUTO DE INVESTIGACION AGROPECUARIA	
Dirección de la empresa	DIVISA, VIA INTERAMERICANA, PROV. DE HERRI	
Nº Patronal	98810-0005	
Teléfono	976-1265 / 976-1587	

DATOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SALUD E HIGIENE:

Nombre de los representantes	Cargo	Firma
ING. ELVIS A. RODRÍGUEZ	DIRECTOR	100
LIC. IRELKA BATISTA	ADMINISTRACIÓN	1
LIC. CATALINA MAURE	RECURSOS HUMANOS	Blace 4
DRA. SELMA FRANCO	MEDICO VETERINARIO	Galma Franco
LESLY VASQUEZ	ASEIDIAP	All riches

Dado en la ciudad de Panamá a los 18 del mes de JUNIO de 2020

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre o razón Social	Instituto de Investigación Agropecuaria		
	de Panamá (Chiriquí)		
Dirección de la empresa	David, Coquito		
Nº Patronal	98810 -0005		
Teléfono	720-3107		

DATOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SALUD E HIGIENE CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA COQUITO

Nombre de los representantes	Cargo	Firma
Eloy Sánchez	Director de CIA	eyell
Alexis Quintero	Administrador	Meds befinden
Francia de Sanchez	Oficial de Recursos Humanos	Wallauche
Maritza Cubilla	Secretaria I	Manh Chup

Dado en la ciudad de Panamá a los 8 del mes de fullo de 2020

Nombre o razón Social	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (Rio Hato)	
Dirección de la empresa	Via Playa Blanca	
Nº Patronal	988/0 - 0065	
Teléfono	906-1007	

DATOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SALUD E HIGIENE CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA RIO HATO

Nombre de los representantes	Cargo	Firma
Alexandra Rodríguez	Director de CIA	Alexandra Rednguez
Rito Herrera	Biólogo II	Rts. Muly
Cecilia López	Cotizador de Precios I	Cerilia Laher A
José Rodríguez	Ayudante General	Sessine
Carlos Moreno	Agrónomo	Cal F. Han P.

Dado en la ciudad de Panamá a los 8 del mes de Julio de 2010

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre o razón Social	Instituto de Investigación Agropecuaría de Panamá (CIA Oriental)	
Dirección de la empresa	Tanara, Chepo	
Nº Patronal	98816-0065	
Teléfono	296-0590	

DATOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SALUD E HIGIENE CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA ORIENTAL (CHEPO)

Nombre de los representantes	Cargo	Firma
Jerald Pimentel	Director CIA Oriental	Marie .
Lilia Gil	Administradora CIA Oriental	200
Yaira Cárdenas	Recursos Humanos CIA Oriental	aisa Carlenas
Victor Escudero	Director Nal de Centros de Investigación	Grades
Bruno Zachrisson	Investigador Científico	3-070 d
Neyra Ávila	Secretaria	o i la s
Evelia Dominguez	Trabajador Agropecuario	Juno -

Dado en la ciudad de Panamá a los Jaio del mes de Julio de 2020

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre o razón Social	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (CIA Comarcas)	
Dirección de la empresa	Hato Chamí, Chiriquí	
N° Patronal	98810-0005	
Teléfono	727-0220	

DATOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SALUD E HIGIENE CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA COMARCAS (HATO CHAMÍ)

Nombre de los representantes	Cargo	Firma
Basilio Jiménez	Directora de CIA Comarca	Brilia
Yessica Caito	Secretaria	Simila Pailo V.
Aparicio Acosta	Ingeniero Agrónomo I	Spalin Sent
Erick Hernández	Ingeniero Agrónomo I	modulator
Gregorio Thomas	Ingeniero Agrónomo I	Broom Oboma ?
Liz Jimenez	Secretaria	Stand B

Dado en la ciudad de Panamá a los 22 del mes de Junio de 2020

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre o razón Social	de Panamá (Bocas Del Toro)	
Dirección de la empresa		
Nº Patronal	98810-0005	
Teléfono	758-3168	

DATOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SALUD E HIGIENE CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA COQUITO

Nombre de los representantes	Cargo	Firma
Marcial Palacios	Director del CIA	Maria Palació
Abdiel Gutiérrez	Técnico investigador	AL
Lorena Thompson	Administradora	Loura thompson
Zobeida Ruiz	Secretaria/ Recursos Humanos	# DelCA
Eberhard Jeff Vega	Trabajador Agropecuario	Chapard & Malin

Dado en la ciudad de Panamá a los 15 del mes de junio de 2020.

MEDIDAS SANITARIAS PARA LAS OPERACIONES DE EMPRESAS DURANTE Y POST COVID-19

ASPECTOS	MEDIDAS
GENERALES	 Las medidas de bioseguridad aplicadas en el Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP) son las contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 466 del 05 de Junio de 2020 el cual adopta el "Protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para la prevención ante el COVID-19 en el Sector Público."
COMITÉ COVID-19	 El comité COVID-19 del IDIAP esta conformado por un personal de Recursos Humanos, el administrador, un personal de la dirección general o regional, un miembro de la Asociación de Empleados del IDIAP (ASEIDIAP) y un medico veterinario o técnico agrónomo. Este mismo esquema es replicado en cada una de las regionales a nivel nacional.
CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS SANITARIOS	 Se indico la medida de estricto cumplimiento a cada uno de los lineamientos establecidos por el "Protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para la prevención ante el COVID -19 en el Sector Público" el cual será supervisado por los miembros de cada comité COVID-19 y de no acatar las instrucciones se pondrán las sanciones necesarias.
HIGIENE DE MANOS FRECUENTES	 Cada 30 min, o al momento de cambiar de funciones o moverse a otro departamento.
USO DE MASCARILLAS, ETIQUETA RESPIRATORIA Y OTRAS MEDIDAS	De manera permanente, solo se podrá quitar al momento de ingerir algún alimento o bebida.
DISTANCIAMIENTO FÍSICO	2 metros de distancia entre cada persona y puesto de trabajo
USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Mascarillas, todo el personal; guantes, personal de limpieza
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES	 1 vez al día las áreas comunes y cada 2 horas las superficies de mayor contacto (manijas de puertas, palanca de baño, teléfono, computadora y escritorios)
MANEJO DE DESECHOS	Un cesto de basura especial para el desecho de mascarillas y guantes
HORARIOS ESPECIALES Y RESTRICCIÓN DEL NUMERO DE PERSONAS, - TELETRABAJO	 A nivel nacional las oficinas del IDIAP mantienen un horario especial de 8:30 am a 2:00 pm con un total de personal de solo el 30% en cada una de las oficinas, siguiendo lo indicado en el Decreto Ejecutivo No. 466.
CONTROL DE SINTOMAS DE LOS COLABORADORES Y CLIENTES	 Se realiza la tamización del personal y de los usuarios al momento de su llegada y de su salida y de igual forma se maneja una bitácora con las temperaturas marcadas.
COMPROMISO DE LA EMPRESA	 Velar por el cumplimiento de cada una de las medidas establecidas en el "Protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para la prevención ante el COVID -19 en el Sector Público" para la mitigación y cuidado de los colaboradores dentro del IDIAP.